



Ministerio de Educación

0551



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 26 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1324/12, por el cual se tramita la acreditación de seminarios de posgrado, cursados y aprobados por la Licenciada Eva Mara Petitti, como parte del plan de cursos de la Maestría en Historia, que cursa en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, la maestranda peticiona el reconocimiento de un curso de posgrado realizado en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, dictado por la Doctora Mercedes Escalada y aprobado en el mes de abril de 2012.

Que a fojas 02/07 se adjunta el certificado de aprobación del curso de posgrado titulado: "Metodología y Técnicas de la Investigación en Ciencias Sociales", expedido por dicha Casa de Estudios.

Que a fojas 08, la Licenciada Eva Mara Petitti solicita, el reconocimiento de dos seminarios cursados y aprobados en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, denominados: "Orden social. Teoría y experiencia histórica en los siglos XIX y XX" y "Populismos clásicos latinoamericanos (Cárdenas, Vargas, Perón): historiografía y debates recientes".

Que a fojas 09/16 se adjuntan los programas y certificados correspondientes.

Que a fojas 17 se glosa el informe producido por el Comité Académico de la Maestría en Historia, recomendando el reconocimiento requerido.

Que a fojas 18 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 30 de mayo de 2012.

Que a fojas 20 "in fine" obra el informe producido por el Departamento Alumnos/Posgrado sobre la situación académica de la mencionada maestranda y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la alumna de la Maestría en Historia, **Licenciada Eva Mara PETITTI** (DNI N° 29.257.838 – Matrícula Unversitaria N° M 881/10), los **Seminarios de**



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Posgrado que se detallan a continuación, con la acreditación que se consigna en cada caso, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 495/93:

-“Metodología y Técnicas de la Investigación en Ciencias Sociales”, dictado por la Doctora Mercedes Escalada, en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, con una acreditación de cuatro (4) UVACs.

-“Orden Social y orden político. El concepto y experiencias históricas en Argentina en los siglos XIX y XX”, dictado por el Doctor Eduardo José Míguez, en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con una acreditación de tres (3) UVACs.


-“Populismos clásicos latinoamericanos (Cárdenas, Vargas, Perón): historiografía y debates recientes”, dictado por el Doctor Juan Manuel Palacio, con una acreditación de tres (3) UVACs.


ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0551




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades